

CONCEPCIÓN, Noviembre 29 de 2024.

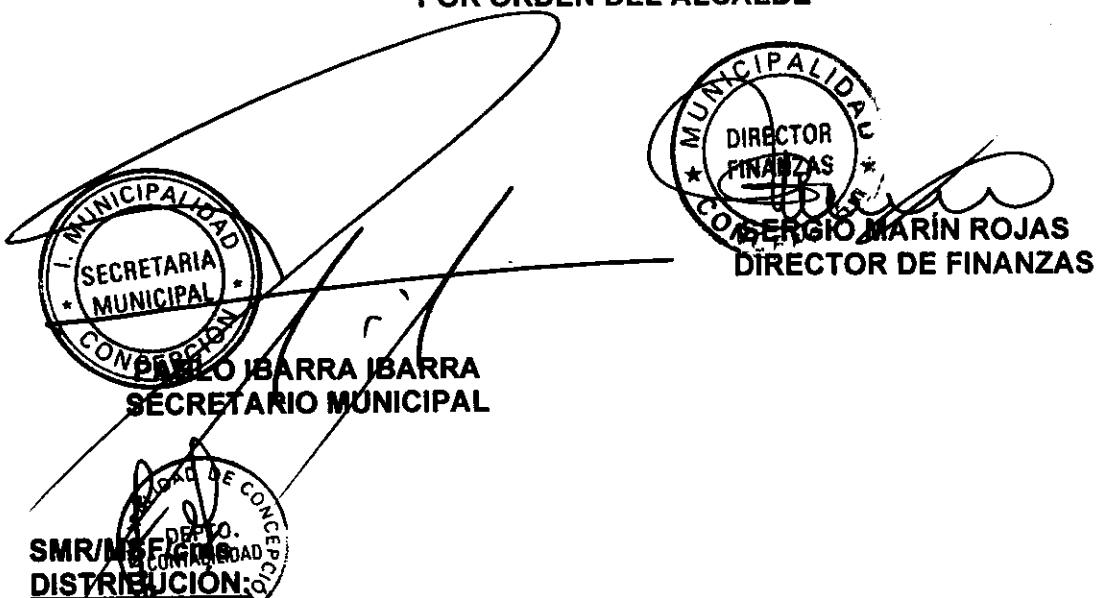
N° 370-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo N° 2743-124-2024 de fecha 29 de Noviembre del 2024; El Director de Finanzas solicita Suplementación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°40 del 20.11.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Suplementación del presupuesto de Ingresos y Gastos de I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024 por estimación de mayores ingresos por el valor de \$ 18.800.000.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	01		003		Patentes y Tasas por Derechos	
			002		Otros Derechos	
				001	Permisos Provisorios	18.800.-
					Ingresos por Traslado de Grúa	18.800.-
					TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	12		999		Otros Gtos. En Bs y Serv. Consumo	
					Otros	18.800-
					TOTAL GASTOS	18.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo